



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

6077

Divorcio Contencioso 994/2016

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 21/03/2017.

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO (DCT) 994/2016.

Oficina Judicial: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N°3 DE PALMA DE MALLORCA.

Persona a quién va dirigida la notificación: RAFAEL ANTONIO MATUTE.

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta. En PALMA DE MALLORCA, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

